



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** MAIER ALBERTO MIS LINARES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** VICTOR HUGO ZUBIETA DELGADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JIN/AYTO/7/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Maier Alberto Mis Linares, Representante Propietario del Partido Morena ante el Consejo Electoral Distrital Municipal de Campeche, en contra del **“EL COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, REALIZADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL ESTADO; EN CONSECUENCIA DE ELLO, TAMBIÉN IMPUGNADO LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN RESPECTIVA Y POR ENDE, EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ RESPECTIVA PARA LO CUAL INVOCA: LA NULIDAD DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN DIVERSAS CASILLAS Y LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE POR ACTUALIZARSE LAS CAUSALES SISTEMÁTICAS A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL” (sic)**. La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dos agosto de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **dos de agosto de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A TODOS LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de dos de agosto del presente año, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche



**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/AYTO/7/2024.

**PROMOVENTE:** MAIER ALBERTO MIS LINARES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** VICTOR HUGO ZUBIETA DELGADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, REALIZADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL ESTADO; EN CONSECUENCIA DE ELLO, TAMBIEN IMPUGNÓ LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN RESPECTIVA Y POR ENDE, EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ RESPECTIVA. PARA LO CUAL, INVOCA: LA NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN DIVERSAS CASILLAS Y LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE POR ACTUALIZARSE LAS CAUSALES SISTEMÁTICAS A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL" (sic).

La Secretaria General de Acuerdos habilitada<sup>1</sup>, da cuenta a la presidencia, con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/1620/2024 de fecha treinta y uno de julio de la presente anualidad, signado por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con el asunto: "Contestación a requerimiento" (sic); recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el uno de agosto de la presente anualidad, a las 18:53 horas. Conste.

<sup>1</sup> Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>



ACUERDO DE TURNO DOCUMENTACIÓN

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**VISTOS:** La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JIN/AYTO/7/2024 el cual se encuentra en instrucción en esta ponencia, en consecuencia quédese en esta magistratura para los trámites correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

JBC

  
  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE PRESIDENCIA**

  
  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con fecha (2 de agosto de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.